

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA**

ACTA N° 001

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, siendo las 12:30 horas del día 25 de Abril del 2016; de conformidad al Memorándum Múltiple N° 071-2016-GM/MPMN de fecha 21 de Abril del 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designada mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2016/A/MPMN

Miembros:

1. **Eco. Claudio Sánchez Pérez**
2. **Lic. Adm. Roberto J. Dávila Rivera**
3. **Ing. Cesar David Ferrer Carlín**
4. **Mg. Derly Jesús Núñez Ticona**
5. **Lic. Alex Laguna Arias**

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Designación del Secretario Técnico.
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación del Comité de Control Interno.**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2016/A/MPMN, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requería iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.



2. Designación del Secretario Técnico.

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité que recae en el **GERENTE DE ADMINISTRACION (LIC. ADM. ROBERTO J. DAVILA RIVERA)**, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.



3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de Contratación pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.



Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, como responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Sub Gerente de Logística y Servicios Generales como responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.



ACUERDOS.

- 
1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.
 2. Se acordó por unanimidad la designación del **GERENTE DE ADMINISTRACION** Como Secretario Técnico del Comité.
 3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo a las actividades al Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, como responsable del Órgano Encargado de las

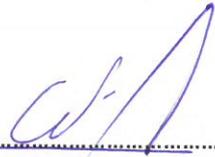
Contrataciones para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.

4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Sub Gerente de Logística y Servicios Generales como responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la Republica, a fin de implementar el Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.
5. Se acuerda establecer como próxima fecha de reunión del Comité de Control Interno el próximo día Lunes 02 de Mayo del presente a las 11:00 horas.

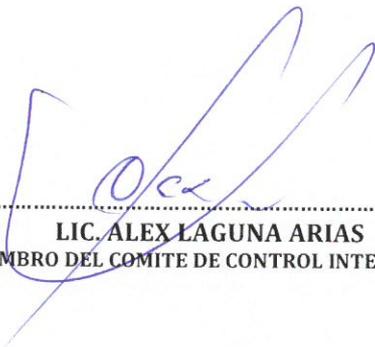
Siendo las 12:55 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

.....
ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO


.....
LIC. ADM. ROBERTO J. DAVILA RIVERA
MIEMBRO DEL COMITE DE CONTROL INTERNO


.....
ING. CESAR DAVID FERRER CARLIN
MIEMBRO DEL COMITE DE CONTROL INTERNO


.....
MG. DERLY JESUS NUÑEZ TICONA
MIEMBRO DEL COMITE DE CONTROL INTERNO


.....
LIC. ALEX LAGUNA ARIAS
MIEMBRO DEL COMITE DE CONTROL INTERNO